



**Sr. D. ALEJANDRO SAMANES PRAT**  
**Director General de Popular TV.**  
**C/ Alfonso XI núm. 4, 3ª Planta**  
**28014 Madrid**

**Madrid, 14 de mayo de 2009.**

Distinguidos Sres.

Desde esta organización sindical, queremos manifestar nuestra más profunda indignación y repulsa por las manifestaciones realizadas por D. Miguel Ángel Rodríguez referidas a las Policías Locales y en especial a la de Madrid en el programa de su cadena "Contracorriente" emitido el pasado 7 de mayo.

En primer lugar, indicarles que somos los primeros en defender la libertad de expresión, entendida esta como la más absoluta libertad para expresar ideas y opiniones sin ningún tipo de censura. Ahora bien este derecho tiene unos límites, y de ningún modo bajo el mismo pueden ampararse los insultos, injurias y calumnias vertidas en la emisión del programa contra estos Cuerpos de Seguridad, sin que el conductor o moderador del debate interviniera exigiendo al Sr. Miguel Ángel Rodríguez el mismo respeto que él reclama.

Es indignante que hasta en 6 ocasiones se le permitiera calificar de "chulos" a los componentes de la Policía Local y en especial a la Policía Municipal de Madrid, ignoramos si, como pregunto el Sr. Jorge Vestringe, "*¿se encontraba bien?*". En cualquier caso su conducta muestra la educación y la catadura moral de esta persona.

Manifiesta que es con el único Cuerpo con el que ha tenido problemas, quizás pueden venir provocados por que los funcionarios de este colectivo en el cumplimiento de sus funciones, actúan con absoluta neutralidad política e imparcialidad y, en consecuencia, sin discriminación alguna por razón de raza, religión u opinión tal como exige el art. 14 y de la CE y el art.5 de la Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En cualquier caso, cuando estas situaciones se producen, existen sistemas de exigencia de responsabilidad al funcionario policial, que puedo asegurar que funcionan, sancionando disciplinariamente al Policía cuando se produce una extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

Son igualmente inadmisibles las calificaciones chabacanas en las que encuadra a los Cuerpos de Policía Local entre "*Jefes de Discoteca y Guardias Urbanos*", y mucho más cuando provienen de una persona que ha ejercido mandato representativo y ha sido Portavoz del Gobierno del Estado; como tal debería mostrar un mínimo respeto a estos Cuerpos constitucionalmente reconocidos.

**Central Sindical Independiente y de Funcionarios**  
**Sector Nacional de Administración Local**

C/ MAUDES nº 15, 1ª PLANTA; 28003 MADRID  
Telf.: 91 598 73 63 / 91 598 72 60, Fax: 91 619 17 90. Correo electrónico local@csi-csif.es



Consideramos totalmente barriobajero que generalice casos puntuales de corrupción, como el de Coslada, a todo el Colectivo de Policía Local. Es suficientemente conocido que existen casos puntuales de corrupción en colectivos tanto policiales como no policiales. Ante casos conocidos de corrupción política o periodística, a nosotros no se nos ocurriría afirmar que todos los políticos o todos los periodistas son corruptos, por el contrario tenemos el pleno convencimiento de que la práctica totalidad de personas que conforman estos colectivos son absolutamente íntegros y honorables.

Son especialmente graves las acusaciones relativas a la dejación de funciones de la Policía en general y en concreto de la Local, atribuyendo a la Policía conductas delictivas tales como *“faltar a la obligación del cargo, dejando intencionadamente de promover la persecución de los delitos de que tenga noticia o de sus responsables”*, todo ello sin recriminación alguna por parte de los presentes en el plato, dejándonos especialmente perplejos el silencio del compañero de la UFP que intervenía en el debate, al tratarse de manifestaciones que pudieran ser constitutivas de un delito de calumnias.

Si bien la catadura moral y educación de esta persona se definen por el comportamiento del que hace gala, desde el punto de vista profesional solo podemos barajar dos opciones; la primera es que profiere manifestaciones totalmente gratuitas y de demagógicas que proceden la más absoluta ignorancia y desconocimiento de la materia; o una segunda, como periodista se “fumo” las clases relativas a la veracidad de la información. Por ello nos gustaría que a título informativo, ilustrativo y esperamos que formativo, transmitan a su colaborador algunas cuestiones:

- Afirma que no se fía de las Policías Locales por depender del Alcalde de turno; ni de las Policías Autonómicas por depender del Gobierno Autonómico de turno. No sea demagogo y cierre el círculo: “las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado” dependen igualmente del Gobierno de turno. Situaciones que simplemente son el resultado de la distribución del poder político y administrativo diseñado por nuestra Constitución.
- Afirma que los Cuerpos de Policía Local no funcionan o funcionan mal. Con un mínimo esfuerzo por informarse, hubiera podido constatar que los Cuerpos de Policía Local son los Cuerpos que mas han evolucionado en los últimos 25 años, contando con plantillas de profesionales perfectamente formados y cualificados que ejercen de facto funciones que no le corresponden sin el consiguiente respaldo legal, respondiendo y dando solución a las demandas ciudadanas de seguridad. Sin duda todos los Cuerpos Policiales podrían funcionar mejor si se procediera a una optimización de los recursos policiales existentes en nuestro Estado.

Sr. Miguel Ángel, nos congratulamos de que el concepto de “alguacilillos” que usted tiene de la Policía Locales no se corresponda con la realidad actual de la Policía Local, configurados como Cuerpos profesionales, cada día con mayor peso específico en el espectro de seguridad pública de nuestro Estado.

**Central Sindical Independiente y de Funcionarios**  
**Sector Nacional de Administración Local**

C/ MAUDES nº 15, 1ª PLANTA; 28003 MADRID  
Telf.: 91 598 73 63 / 91 598 72 60, Fax: 91 619 17 90. Correo electrónico local@csi-csif.es



- Para su información las Policías Locales no tienen la obligación de cuadrarse ante los ciudadanos. Nos permitimos recordarle que somos un cuerpo de naturaleza civil, no obstante lo que si se existe es la obligación de saludo al ciudadano como expresión de cortesía y educación, comportamiento habitual en todos los Cuerpos de Policía Local y le puedo garantizar que también en el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.
- Igualmente manifiesta que además de poner denuncias, no sabe para que están las Policía Locales, arremetiendo especialmente contra la Policía Municipal de Madrid. Tal afirmación demuestra la falta de rigor y gratuidad en las opiniones vertidas haciendo gala de una ignorancia supina y falta de credibilidad en su faceta periodística. Con un mínimo esfuerzo indagatorio podría saber que la Policía Municipal de Madrid “la peor de las Policía Locales”, además de las funciones relacionadas con el tráfico, que han pasado a un segundo plano al ser realizadas la regulación, señalización y control del tráfico, desde hace cuatro años por el Cuerpo de agentes de Movilidad, ejerce a título de ejemplo:

Es el Cuerpo Policial que más actuaciones realiza en materia de propiedad intelectual e industrial. A este respecto nos llamó la atención que en esta materia el Sr. Ramoncín no rebatiera tales afirmaciones ya que al haber sido presidente de la SGAE, tiene conocimiento de primera mano sobre la materia.

Cuenta con una unidad de coordinación judicial, cuyos miembros actúan por mandato directo de la autoridad judicial en distintas materias. Es tan pésimo su trabajo que en muchas ocasiones son comisionados para actuar en otras ciudades. Sr. Miguel Ángel pregunte a los Jueces que trabajan con la Policía Municipal por la calidad de su trabajo, sin duda se sorprenderá.

Se asumen la instrucción de atestados por todos los delitos contra la seguridad vial, y relacionados con la misma (omisión del deber de socorro, homicidio imprudente, etc).

Forma a más de 100.000 escolares en materia de educación vial.

Cuenta con el absoluto respaldo de los Juzgados en materia de violencia de género.

Realiza actuaciones encaminadas a la protección de los colectivos más desprotegidos (menores, turistas, etc.)

En materia de protección de la salud y de los consumidores, proceden a un riguroso y periódico control de locales de espectáculos públicos y actividades recreativas, etc.

No olvide que la misión atribuida a los Cuerpos Estatales en el art. 104 de la CE, afecta por igual a los Cuerpos de Policía Local, garantizándole que sus miembros actúan de forma inmediata, con celeridad e inmediatez cuando la situación lo exige, incluso cuando se encuentran libre de servicio.

*Central Sindical Independiente y de Funcionarios*  
**Sector Nacional de Administración Local**

C/ MAUDES nº 15, 1ª PLANTA; 28003 MADRID  
Telf.: 91 598 73 63 / 91 598 72 60, Fax: 91 619 17 90. Correo electrónico local@csi-csif.es



Sus componentes cuentan con una formación integral en materia de seguridad.

Podríamos extendernos un par de páginas, pero creemos que con estas pinceladas es suficiente. Sr. Miguel Ángel, recuerde lo que dijo Baltasar Gracián “*el primer paso de la ignorancia es presumir de saber*”.

Como habrán podido comprobar, las afirmaciones y opiniones vertidas en su programa de forma grotesca, chabacana y carentes de rigor o veracidad alguna, pueden ser constitutivas de sendas infracciones penales por injurias y calumnias, por lo que una copia de ese programa ha sido puesto en manos de nuestros servicios jurídicos al objeto de ejercer las acciones legales pertinentes contra quien o quienes proceda.

En cualquier caso creemos que no debería permitirse de ninguna manera, que desde un medio de comunicación y de forma gratuita se dañara no solo la imagen de los Cuerpos de Policía Local, sino el honor y la dignidad personal y profesional de quienes lo componen.

En cualquier caso creemos que nos asiste el legítimo derecho a restituir la vilipendiada imagen de la Policía Local, quedando su entera disposición para explicar e instruir en su programa D. Miguel Ángel Rodríguez en esta materia.

Sin otro particular, esperando su pronta respuesta, le envió un atento saludo

Fdo. José María Jareño Hernández.

**Coordinador Nacional del Área de Seguridad  
Sector Nacional Administración Local.**

*Central Sindical Independiente y de Funcionarios*  
**Sector Nacional de Administración Local**

C/ MAUDES nº 15, 1ª PLANTA; 28003 MADRID  
Telf.: 91 598 73 63 / 91 598 72 60, Fax: 91 619 17 90. Correo electrónico local@csi-csif.es